



## SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ, ADEMÁS DE LA SENADORA MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ, LA SENADORA GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE, LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SINÓN, LA SENADORA MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS, EL SENADOR MARCO ANTONIO GAMA BASARTE, LA SENADORA LILY TÉLLEZ, LA SENADORA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, EL SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, EL SENADOR JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ, LA SENADORA GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ, LA SENADORA MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO, LA SENADORA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, LA SENADORA NADIA NAVARRO ACEVEDO Y LA SENADORA INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN Y DE LOS DIPUTADOS ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA Y LA DIPUTADA JOSEFINA SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CITA AL DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA A FIN DE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PLENO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE LA FISCALÍA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SOBRE LOS DIFERENTES ACONTECIMIENTOS DELICTIVOS QUE SE HAN SUSCITADO EN EL PAÍS.**

La suscrita Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, además de la Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, la Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, la Senadora Minerva Hernández Ramos, el Senador Marco Antonio Gama Basarte, la Senadora Lily Téllez, la Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, el Senador Julen Rementería del Puerto, el Senador José Erandi Bermudez Méndez, la Senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, la Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, la Senadora Josefina Vázquez Mota, la Senadora Nadia Navarro Acevedo y la Senadora Indira de Jesús Rosales San Román y del Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y la Dip. Josefina



## SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

Salazar integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, ante la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicable, someto a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita al Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República a fin de tener una reunión de trabajo con el pleno de esta Comisión Permanente, con el propósito de conocer y analizar la información del trabajo de la fiscalía en el combate a la delincuencia organizada y sobre los diferentes acontecimientos delictivos que se han suscitado en el país, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

En democracia no solo se debe observar el sano desarrollo de los procesos electorales, sino también un cumulo de elementos, en los cuales se incluye el garantiza un Estado democrático de derecho, se ejercen libertades políticas y civiles y existen mecanismos institucionales para la rendición de cuentas.<sup>1</sup> En este sentido el Poder Legislativo tiene un papel importante en el mecanismo de rendición de cuentas, pues el Congreso de la Unión puede citar a reunión a funcionarios del gobierno de la República para conocer sobre los asuntos a su responsabilidad.

Uno de los temas más sensibles para los mexicanos es el de la Seguridad, pues afecta en dos aspectos importantes, el primero la inseguridad que vive la población, afectada por la comisión de diferentes delitos, el segundo aspecto es la inseguridad que es provocada por el crimen organizado, que en México ha ido

---

<sup>1</sup> La rendición de cuentas y el poder legislativo. María Amparo Cazar. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM Pag. 1



## SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

en incremento en los últimos años, principalmente por los enfrentamientos entre organizaciones criminales, entre estas y las fuerzas de seguridad.

Los crecientes niveles de inseguridad afectan la democracia en la medida que esta pueda golpear la gobernabilidad, en los distintos niveles. La violencia en México no ha disminuido, durante el primer año de gestión de la actual administración federal y de acuerdo con cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2019 registró 34.579 homicidios dolosos, lo que significa la cifra más alta de la que se tenga registro, siendo con ello el año más violento desde la revolución mexicana. La situación de violencia en el país sigue en aumento, tan solo en el primer trimestre de este año se cometieron 8585 homicidios dolosos, lo que representa un incremento de 13.5% con respecto al mismo periodo del año pasado. Aunque los niveles de violencia no son responsabilidad directa de la fiscalía, sí lo es el de la justicia penal de nuestro país, y es justamente en este sentido donde no contamos con la información suficiente que nos permita considerar que a través de esta justicia penal se está inhibiendo la comisión de delitos a través de detenciones y consignaciones que concluyan en castigos ejemplares.

Algunos estudios sobre la criminalidad en México señalan que, del total de homicidios registrados, 75% son atribuidos a ejecuciones del crimen organizado por el control de los territorios en donde operan. Por otro lado, la organización México evalúa, señaló en su informe "Observatorio de la Transición 2019" que los casos de rezagos en los asuntos presentaron un incremento del 6.3% con respecto del año inmediato anterior, asimismo que el avance en la resolución de casos había sido de solo el 7.6%, además, el 95% de los delitos que se investigaban eran de poca complejidad.

Nos interesaría conocer información precisa de la cantidad o porcentaje de casos de homicidios dolosos y otros delitos atraídos por la Fiscalía General de la República, porque la cifra sigue en incremento y surge la duda si no se han atraído los suficientes casos para coadyuvar con las autoridades locales o si se



## SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

han atraído pero las investigaciones no han concluido en detenciones o consignaciones que eviten que los delincuentes continúen en su actividad.

Por otro lado, conocer cuantas carpetas de investigación se han abierto por la investigación de actos delictivos cometidos por la delincuencia organizada, porque lo único que se conoce son declaraciones de hechos, pero no cifras concretas que refieran si las personas detenidas o vinculadas han sido procesadas.

Todos los días conocemos de diferentes actos delictivos perpetrados por diferentes grupos del crimen organizado, muchos de ellos atentando contra la vida o el patrimonio de civiles, pero solo quedan como nota roja y lo que realmente interesa a los ciudadanos es la detención y castigo a los responsables, porque de lo contrario el problema seguirá creciendo y se convertirá, como ha venido siendo en los últimos años, un elemento fundamental dentro del proceso de deterioro de la calidad democrática de muchos países, incluyendo México.

Hace unos meses, en un evento realizado en este Senado, el Fiscal Gertz Manero señalaba que, de los 33 millones de delitos cometidos en México, el 99% de quedaban impunes; la gran mayoría de ellos porque no eran denunciados, ya que las víctimas no creen en la justicia.

Actualmente vivimos un momento de mucha incertidumbre, detonada, principalmente por una emergencia sanitaria y una de las principales preocupaciones de la ciudadanía es la seguridad en la que deberían estar viviendo los ciudadanos, pero a pesar del encierro que ha provocado la contingencia sanitaria, los delitos, particularmente el homicidio doloso no se ha reducido, pues como quedo señalado, ha registrado un incremento en el primer trimestre del año, respecto el año inmediato anterior. Mucho de este incremento se podría deber al hecho que la impunidad sigue siendo uno de los principales aliados del crimen organizado, que le permite seguir operando, incrementar sus actos delictivos y multiplicando sus brazos operadores.



## SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

Hoy nos quedan más dudas sobre las acciones realizadas por la Fiscalía, así como la coordinación que debe tener el mundo policial con el mundo jurisdiccional y que debe ser una de sus principales tareas.

El 17 de octubre del año pasado, en un operativo, por demás extraño, mal coordinado y pesimamente ejecutado, detuvieron a Ovidio Guzmán, quien cuenta con una solicitud de extradición por el gobierno de Estados Unidos, pero a la fecha no sabemos que papel desempeñó la Fiscalía en ese operativo y en caso de haber participado, ¿Por qué no se ejecutó esa solicitud?

Hace unos días se anunció que la investigación sobre la desaparición de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal de Ayotzinapa, daba un giro y la llamada "verdad histórica" se derrumbaba por los elementos con los que se contaba en esta nueva investigación. Por esta razón detuvieron a José Ángel Casarrubias Salgado, alias el "mochomo" por ser considerado una pieza clave en la desaparición de los estudiantes, pero extrañamente fue liberado, bajo el argumento de irregularidades en el proceso. ¿Qué fue lo que sucedió en este caso?

El propio Fiscal ha señalado que debemos acabar con esa "puerta giratoria" que les permite a los delincuentes gozar de impunidad, pero es necesario conocer de viva voz que es lo que realmente está sucediendo y como es que la Fiscalía está coordinándose y colaborando en la estrategia de seguridad del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con:



**SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita al Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República a fin de tener una reunión de trabajo con el pleno de esta Comisión Permanente, con el propósito de conocer y analizar la información del trabajo de la fiscalía en el combate a la delincuencia organizada y sobre los diferentes acontecimientos delictivos que se han suscitado en el país, así como la forma en que se ha fortalecido la infraestructura operativa de la FGR en las Entidades Federativas.

Dado en el salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 08 de julio de 2020.

**Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**